

## INFORME DE LA REUNIÓN DE MESA SECTORIAL DEL 7 DE JULIO DE 2011

Con presencia de la dirección general de RRHH y las OOSS presentes en mesa sectorial, tiene lugar la reunión de mesa sectorial convocada para el 7 de julio de 2011. El orden del día y los contenidos es el siguiente:

### **1. Lectura y aprobación de Actas anteriores.**

Con alguna corrección de estilo y errores ortográficos se aprueban.

### **2. Plan de Inspección y Control de la IT para el año 2011.**

La Subdirectora General de Inspección nos expone el plan para este año, que básicamente es igual al anterior, con ampliación a 7 de las consejerías a las que se aplicará. Se hace nuevamente especial mención a la aplicación al personal del SERMAS.

### **3. Movilidad del Personal del Centro de Especialidades de Torrejón.**

La concesión de Torrejón a la empresa privada Ribera Salud tiene entre sus condiciones la cesión del centro de especialidades de Torrejón, lo que necesariamente implica la necesidad de movilizar a los 84 trabajadores que actualmente desempeñan su función en este centro.

AMYTS manifiesta que hay 2 facultativos afectados. Uno es un cirujano que pasa una consulta monográfica de prevención de cáncer y que desea seguir haciéndolo en el centro de especialidades de Alcalá. Otro es un traumatólogo de cupo, y en este caso demandamos se respeten sus condiciones laborales y retributivas, dando opciones de recolocación.

La Dirección de RRHH manifiesta la disponibilidad para dar salida a todos los profesionales, dice que se hará por acuerdo de mesa sectorial a partir de septiembre y que traslademos este compromiso a los compañeros afectados. Hasta noviembre no se harán los cambios.

### **4. Aplicación del Acuerdo para la Estabilización de las Relaciones Laborales. “Nuevos derechos sindicales”.**

Comienza la intervención el Director General de RRHH diciendo que no está claro que sea competencia de la mesa la negociación de este acuerdo. Todas las OOSS presentes manifestamos que debe ser así y además por parte de las presentes en mesa general, CCOO, CSIT y UGT se pone de manifiesto que esto es lo que la mesa general tiene establecido, aún a falta de acuerdo o acta escrita.

AMYTS manifiesta que la reducción de horas puede dar lugar a reincorporaciones a la actividad asistencial y que se deben tener los oportunos periodos de reciclaje, organización, etc.

### **5. Ruegos y preguntas.**

Se pregunta por el abono de la Productividad y la dirección general de RRHH dice que “toma nota” y que ya lo comunicará.